	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
	Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000376

Nit: 800020045-9

jueves, 4 de septiembre de 2025			
COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000292	04-sept.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CORTES CARDENAS JUAN ELIECER	CC o NIT	4146836	DV	2
DIRECCION	CALLE 11 11 05 SEC CENTRO	TELEFONO	3112852695		
BANCO		TIPO CUENTA	CTA AH		
CHEQUE No	131	VALOR PAGO	2,093,086.00		
DESCRIPCION					

ACTA PARCIAL N°01 CONTRATO MG-IMC-013-2025, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURIDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA-BOYACA, PARA FORTALECER EL

SON DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
1110060310		Bancolombia 50200001440 Fonset	00.00	2,093,086.00			
24360803		Compra de Combustibles 0.1%	00.00	2,000.00	Fuente	2,346,086.00	0.100
13110101	1.1.01.02.218.1.	Tasa Prodeporte y Recreación 2%	00.00	47,000.00	Tasa Prodep	2,346,086.00	2.000
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro-Cultura 60%	00.00	47,000.00	Estampilla	2,346,086.00	2.000
13058807	1.1.01.02.300.61	Estampilla para la Justicia familiar 2%	00.00	47,000.00	Estampilla	2,346,086.00	2.000
13058802	1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro-Adulto Mayor 70%	00.00	94,000.00	Estampilla	2,346,086.00	4.000
13050803	1.1.01.02.200.01	Impuesto de Industria y Comercio - Servicios	00.00	16,000.00	I.C.A.	2,346,086.00	0.700
24010101	2.3.45.4501029.450102900	Bienes y Servicios	2,346,086.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,346,086.00	2,346,086.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000107	2025000117	2.3.45.4501029.450102900.2.3	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	2,346,086.00
		2.02.02.009.1.2.3.2.06	CIUDADANA . FUENTE: 1.2.3.2.06-CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA		

TOTAL PRESUPUESTO

2,346,086.00

Elaboró: HACIEND

Aprobo:

Modifico:

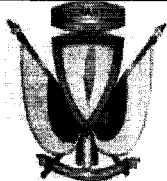
Reviso:

Firma y Sello Beneficiario

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL

YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARIA DE HACIENDA

c.c ó Nit

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000292

Nit: 800020045-9

jueves, 4 de septiembre de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CORTES CARDENAS JUAN ELIECER	CC o NIT	4146836	DV	2
DIRECCION	CALLE 11 11 05 SEC CENTRO	TEL	3112852695		
DESCRIPCION	ACTA PARCIAL N°01 CONTRATO MG-IMC-013-2025, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURIDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA-BOYACA, PARA FORTALECER EL				

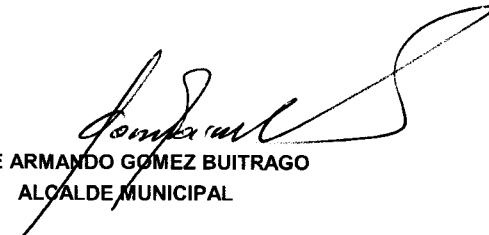
2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

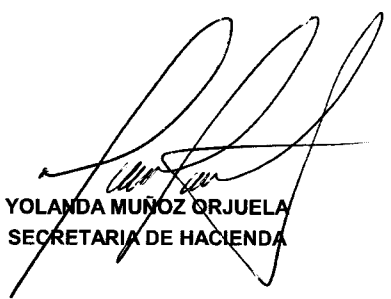
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55070610	Sector Justicia	2,346,086.00	00.00
24010101	Bienes y Servicios	00.00	2,346,086.00
SUMAS IGUALES		2,346,086.00	2,346,086.00
Documento	Valor a Girar	2,346,086.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000107	2025000117	2.3.45.4501029.450102900.2.3	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA . FUENTE: 1.2.3.2.06-CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	ALCALDIA MUNICIPAL	2,346,086.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,346,086.00
--------------------------	---------------------


JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
 ALCALDE MUNICIPAL


YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
 SECRETARIA DE HACIENDA

HACIEND
Elaboró

Modificó

DATOS DEL EMISOR



CORTES CARDENAS JUAN ELIECER
4.146.836 - 2
A 800 METROS DEL CEMENTERIO VIA ARCABUCO
3118231408
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ
NO RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

0JFE - 4,234
FECHA: 30/04/2025 12:00
VENCE: 30/05/2025

Resolución Dian Nro. 18764092189184 con numeración: 0JFE 4001 al 0JFE 20000 del 2025/04/22 hasta 2027/04/22 vigencia: 24 meses

FECHA DE VALIDACIÓN ANTE LA DIAN:
2025-04-30 13:23:20

METODO DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: CREDITO 30 DIAS \$
713,808

DATOS DEL ADQUIRIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE GACHANTIVA
NIT/CC: 800020045
DIRECCIÓN: CARRERA 5 N 4 - 27
TELÉFONO: 3112852695
CIUDAD: Gachantivá

VENDEDOR: OLGA REYES
PLACA:

Observaciones

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	TOTAL	IVA
DIESEL		44,00	12.107,00	532.708,00	
GASOLINA CORRIENTE		10,00	18.110,00	181.100,00	

CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS : 54

Son :
SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

Cuenta Bancaria

TOTALES

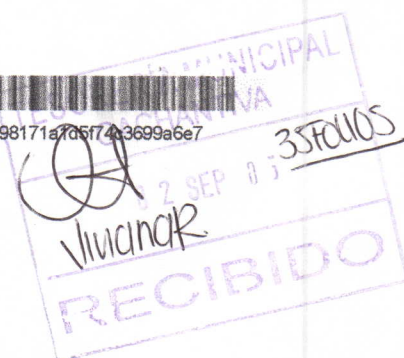
SUBTOTAL	713.808,00
IVA	0,00
RETENCIONES	0,00
TOTAL	713.808,00



CUFE

Impreso Por: Software Empresarial Oeanic Nit: 901.057.473-4

Proveedor Tecnológico: Software-Propio



DATOS DEL EMISOR



CORTES CARDENAS JUAN ELIECER
4.146.836 - 2
A 800 METROS DEL CEMENTERIO VIA ARCABUCO
3118231408
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ
NO RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

OJFE - 4,786
FECHA: 31/05/2025 12:00
VENCE: 30/06/2025

Resolución Dian Nro. 18764092189184 con numeración: OJFE 4001 al OJFE 20000 del 2025/04/22 hasta 2027/04/22 vigencia: 24 meses

FECHA DE VALIDACIÓN ANTE LA DIAN:
2025-05-31 10:13:42

METODO DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: CREDITO 30 DIAS \$
508,090

DATOS DEL ADQUIRIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE GACHANTIVA
NIT/CC: 800020045
DIRECCIÓN: CARRERA 5 N 4 - 27
TELÉFONO: 3112852695
CIUDAD: Gachantivá

VENDEDOR: OLGA REYES
PLACA:

Observaciones

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	TOTAL	IVA
DIESEL		33,37	10.884,00	363.210,00	
GASOLINA CORRIENTE		8,92	16.240,00	144.880,00	

CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS : 42

Son :
QUINIENTOS OCHO MIL NOVENTA PESOS M/CTE

Cuenta Bancaria

TOTALES

SUBTOTAL	508.090,00
IVA	0,00
RETENCIONES	0,00
TOTAL	508.090,00



71fa29ddc5058774e12bf660e437d5b73742ecca55ff85f1a75924b0a0a9d3e3f2bf6f9dd3606b41858a432ad9695d88

CUFE

DATOS DEL EMISOR



CORTES CARDENAS JUAN ELIECER
4.146.836 - 2
A 800 METROS DEL CEMENTERIO VIA ARCABUCO
3118231408
VILLA DE LEYVA-BOYACA
NO RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

OJFE - 5,325
FECHA: 01/07/2025 12:00
VENCE: 31/07/2025

Resolución Dian Nro. 18764092189184 con numeración: OJFE 4001 al OJFE 20000 del 2025/04/22 hasta 2027/04/22 vigencia: 24 meses

FECHA DE VALIDACIÓN ANTE LA DIAN:
2025-07-01 14:19:25

METODO DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: CREDITO 30 DIAS \$
578,608

DATOS DEL ADQUIRIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE GACHANTIVA
NIT/CC: 800020045
DIRECCIÓN: CARRERA 5 N 4 - 27
TELÉFONO: 3112852695
CIUDAD: Gachantivá

VENDEDOR: OLGA REYES
PLACA:

Observaciones

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	TOTAL	IVA
GASOLINA CORRIENTE		10,50	18.144,00	190.512,00	
DIESEL		31,99	12.131,00	388.096,00	

CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS: 42

Son :

QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

Cuenta Bancaria

TOTALES

SUBTOTAL	578.608,00
IVA	0,00
RETENCIONES	0,00
TOTAL	578.608,00



23ae9af1bfc02d67737b589d5a8c739c05b7f51b2bfb6368c8689a7034e942d1194f38658783dd470e12c7684a26f152

CUFE

DATOS DEL EMISOR



CORTES CARDENAS JUAN ELIECER
4.146.836 - 2
A 800 METROS DEL CEMENTERIO VIA ARCABUCO
3118231408
VILLA DE LEYVA-BOYACA
NO RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

0JFE - 5,867
FECHA: 31/07/2025 12:00
VENCE: 30/08/2025

Resolución Dian Nro. 18764092189184 con numeración: 0JFE 4001 al 0JFE 20000 del 2025/04/22 hasta 2027/04/22 vigencia: 24 meses

FECHA DE VALIDACIÓN ANTE LA DIAN: 2025-07-31 13:18:04	METODO DE PAGO: Crédito
	MEDIO DE PAGO: CREDITO 30 DIAS \$ 545,580

DATOS DEL ADQUIRIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE GACHANTIVA
NIT/CC: 800020045
DIRECCIÓN: CARRERA 5 N 4 - 27
TELÉFONO: 3112852695
CIUDAD: Gachantivá

VENDEDOR: OLGA REYES
PLACA:

Observaciones

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANTIDAD	VRUNITARIO	TOTAL	IVA
DIESEL		36,00	12.131,00	436.716,00	
GASOLINA CORRIENTE		6,00	18.144,00	108.864,00	

CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS : 42

Son :
QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

Cuenta Bancaria

TOTALES

SUBTOTAL	545.580,00
IVA	0,00
RETENCIONES	0,00
DESCUENTOS	0.00
TOTAL	545.580,00



bbbf3ec4982b55f5eb903f99e405f8628ab0c5a694a980d89a4c7b59b5184f8843f69a2fc28a2a323905858cd6327a63

CUFE



ACTA PARCIAL 001

CONTRATO	MG-IMC-013-2025
FECHA	18 DE MARZO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	25 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICIA
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2'346.086)
PLAZO/DURACIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA; El plazo iniciara a contarse a partir del acta de inicio.
SUPERVISORES	SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACA
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	JUAN ELIECER CORTES CARDENAS C.C. 4.146.836
PERIODO DE PAGO	DEL 19 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2025
No CDP	2025000107 DEL 03 DE MARZO DE 2025
No REGISTRO	2025000117 DEL 18 DE MARZO DE 2025
PLANILLA	7970076251 - 7973041422 - 7976331154 - 7980674351

Entre los suscritos a saber **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO**, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ- BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE**, **EDITH JOHANA PIRE CAMARGO**, designado como supervisor por parte del Municipio, por una parte y por la otra, **JUAN ELIECER CORTES CARDENAS**, identificado con C.C. 4.146.836 DE VILLA DE LEYVA, quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **ACTA PARCIAL 1** del contrato cuyo **OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR**

mfg





LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURIDICIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICIA, según la siguiente relación:

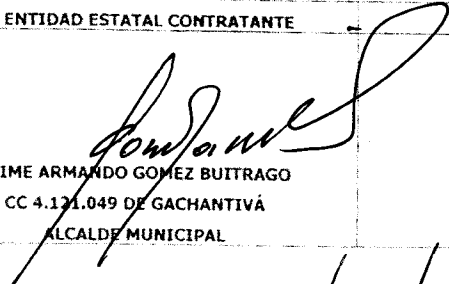
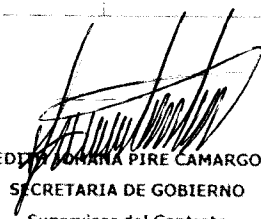
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$10'000.000	
Valor Adicional	\$ 0,00	
Pago anticipado		\$ 0,00
Valor actas canceladas		\$ 0,00
Valor presente acta		\$ 2'346.086
Saldo		\$ 7'653.914
Sumas iguales	\$10'000.000	\$ 10'000.000

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Para el Presente contrato se afectará el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	Valor Contratado	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.45.45 01029.45 0102900. 2.3.2.02.0 2.009.1.2. 3.2.06	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana – Fuente: 1.2.3.2.06-CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	\$10'000.000	\$0,00	\$2'346.086	\$7'653.914
TOTAL		\$10'000.000	\$0,00	\$2'346.086	\$7'653.914

En constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
 JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO CC 4.111.049 DE GACHANTIVÁ ALCALDE MUNICIPAL	 JUAN CARTER CORTES CARDENAS C.C. 4.146.836
 EDITH JULIANA PIRE CAMARGO SECRETARIA DE GOBIERNO Supervisor del Contrato	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ		CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión		R-A-CP-27	
	Gestión de Compras y Contratación Publica		Versión: 0	
	Informe de supervisión		Fecha: 13-dic-23	
			GD TRD:	
		Pagina 1 de 4		

INFORME DE SUPERVISION 001
CONTRATO No. MG-IMC-013-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	JUAN ELIECER CORTES CARDENAS
Identificación	4146836
Fecha de suscripción del Contrato	18 DE MARZO DE 2025
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURIDICIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICIA
Plazo de Ejecución	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA; El plazo iniciara a contarse a partir del acta de inicio.
Fecha de Iniciación	19 DE MARZO DE 2025
Fecha de Finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$ 10'000.000
Valor Honorarios mensuales	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 2'346.086
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 7'653.914
Porcentaje de Ejecución	24%
Porcentaje por Ejecutar	76%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	N/A

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 19 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2025

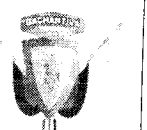
Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
ABRIL				
04/04/2025	ACPM	14	\$ 12.107	\$ 169.498
04/04/2025	CORRIENTE	1	\$ 18.110	\$ 18.110
04/04/2025	CORRIENTE	1.5	\$ 18.110	\$ 27.165
12/04/2025	CORRIENTE	1.5	\$ 18.110	\$ 27.165
12/04/2025	CORRIENTE	1	\$ 18.110	\$ 18.110
14/04/2025	ACPM	14	\$ 12.107	\$ 169.498
24/04/2025	CORRIENTE	1.5	\$ 18.110	\$ 27.165
24/04/2025	CORRIENTE	1	\$ 18.110	\$ 18.110
24/04/2025	ACPM	4	\$ 12.107	\$ 48.428
28/04/2025	CORRIENTE	1	\$ 18.110	\$ 18.110
29/04/2025	CORRIENTE	1.5	\$ 18.110	\$ 27.165
29/04/2025	ACPM	12	\$ 12.107	\$ 145.284
SUBTOTAL				\$ 713.808

MAYO				
10/05/2025	ACPM	12	\$ 12.107	\$ 145.284
10/05/2025	CORRIENTE	1	\$ 18.110	\$ 18.110
10/05/2025	CORRIENTE	1.5	\$ 18.110	\$ 27.165
14/05/2025	CORRIENTE	1.5	\$ 18.110	\$ 27.165
14/05/2025	CORRIENTE	1	\$ 18.110	\$ 18.110
19/05/2025	ACPM	4	\$ 12.107	\$ 48.428
25/05/2025	ACPM	14	\$ 12.107	\$ 169.498
25/05/2025	CORRIENTE	1.5	\$ 18.110	\$ 27.165
25/05/2025	CORRIENTE	1.5	\$ 18.110	\$ 27.165
SUBTOTAL				\$ 508.090

JUNIO				
02/06/2025	ACPM	4	\$ 12.107	\$ 48.428
05/06/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
08/06/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
10/06/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
10/06/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
10/06/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
13/06/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
13/06/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
13/06/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ		CÓDIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión		R-A-CP-27	
	Gestión de Compras y Contratación Publica		Versión: 0	
	Informe de supervisión		Fecha: 13-dic-23	
			GD TRD:	
		Pagina 3 de 4		

17/06/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
17/06/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
17/06/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
21/06/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
21/06/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
21/06/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
26/06/2025	CORRIENTE	3	\$ 18.144	\$ 54.432
26/06/2025	CORRIENTE	3	\$ 18.144	\$ 54.432
27/06/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
27/06/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
SUBTOTAL				\$ 578.608

JULIO				
02/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
02/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
02/07/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
06/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
06/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
06/07/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
09/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
09/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
09/07/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
13/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
13/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
13/07/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
17/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
17/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
17/07/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
21/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
21/07/2025	CORRIENTE	0.5	\$ 18.144	\$ 9.072
21/07/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
23/07/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
25/07/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
27/07/2025	ACPM	4	\$ 12.131	\$ 48.524
SUBTOTAL				\$ 545.580
TOTAL				\$ 2'346.086

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **MG-IMC-013-2025**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 24%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-27	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Informe de supervisión	Fecha: 13-dic-23	
		GD TRD:	
		Página 4 de 4	

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Del presente contrato no se han presentado anomalías.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

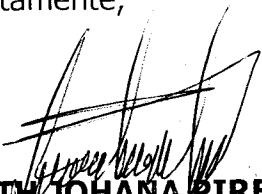
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Gachantivá, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Supervisor del Contrato



REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No. MG-MC-013-2025 DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.

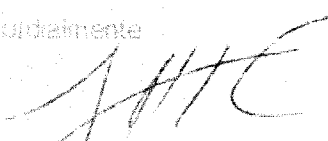
Número del Contrato	MG-MC-013-2025		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA		
Contralista	Juan Elecer Cortes Cardenas		
Contratante	MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA		
Póliza Garantía		Si aplica	No Aplica ☒
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
Fecha Inicio del Contrato	18 de marzo de 2025		
Fecha de Terminación	hasta agotar existencia		
Forma de Pago	actas parciales		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
Número del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP	
2025000161	3 DE MARZO DE 2025	\$10.000.000	
Certificado de Registro Presupuestal			
Número del RP	Fecha del RP	Valor del RP	
2025000117	DE FECHA 18 DE MARZO 2025	\$10.000.000	
Valor del Contrato	\$ 10.000.000,00		
Valor cancelado	\$ 2.123.898,00		
Valor a Cobrar	\$ 7.876.102,00		
Saldo del Contrato	\$ 5.236.192,00		

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. MG-MC-013-2025
que permite relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de vigencia del
contrato contractual, corresponde a lo siguiente:

04/04/2025	ACPM	2.5	\$12.107	\$30.268
04/04/2025	CORRIENTE	1	\$18.110	\$18.110
04/04/2025	CORRIENTE	1.5	\$18.110	\$27.165
12/04/2025	CORRIENTE	1.5	\$18.110	\$27.165
12/04/2025	CORRIENTE	1	\$18.110	\$18.110
14/04/2025	ACPM	1.5	\$12.107	\$18.161
14/04/2025	CORRIENTE	1.5	\$18.110	\$27.165
20/04/2025	CORRIENTE	2	\$18.110	\$36.220
24/04/2025	ACPM	4	\$12.107	\$48.428
28/04/2025	CORRIENTE	1	\$18.110	\$18.110
29/04/2025	CORRIENTE	1.5	\$18.110	\$27.165
29/04/2025	ACPM	12	\$12.107	\$145.284
				\$345.278

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y
como soporte para el cobro del mismo.

Fecha de Presentación: 14 de agosto del 2025

Cordialmente

JUAN ELIECER CORTES CARDENAS
C.C. 146036 DE Villa de Leyva

ESTACION DE SERVICIO
J.C. VILLALUZ
 10 de 4162533
 Edificio de la Estación de Servicio de la Policía Nacional
INFORME No. 02 DE 2025

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No. MG-MC-013-2025 DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.

Número del Contrato	MG-MC-013-2025		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA		
Contratista	Juan Eliecer Cortes Cardenas		
Contratante:	MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA		
	Póliza Garantía	Si aplica	No Aplica
			X
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
Fecha Inicio del Contrato	18 de marzo de 2025		
Fecha de Terminación	hasta agotar existencia		
Forma de Pago	actas parciales		
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
Fecha del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP	
3 DE MARZO DE 2025	3 DE MARZO DE 2025	\$10.000.000	
	Certificado de Registro Presupuestal		
Fecha del RP	Fecha del RP	Valor del RP	
DE FECHA 18 DE MARZO 2025	DE FECHA 18 DE MARZO 2025	\$20.000.000	
Valor del Contrato:	\$ 10.000.000,00		
Valor ejecutado:	\$ 1.221.869,00		
Valor a Cobrar:	\$ 8.778.131,00		
Saldo del Contrato:	\$ 8.778.131,00		

Estación de Servicio

J.C. VILLALBA

Est. 1, 2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. MG-46C-013-2025

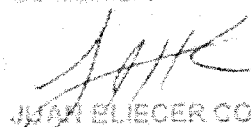
se detallan a continuación las actividades ejecutadas durante el periodo de servicio del
cliente, conforme al contrato a seguir:

10/05/2025	ACPM	12	\$12.107	\$145.284
10/05/2025	ACPM	12	\$12.107	\$145.284
10/05/2025	CORRIENTE	15	\$18.110	\$27.165
10/05/2025	CORRIENTE	15	\$18.110	\$27.165
10/05/2025	CORRIENTE	15	\$18.110	\$27.165
10/05/2025	CORRIENTE	15	\$18.110	\$27.165
10/05/2025	ACPM	4	\$12.107	\$48.428
10/05/2025	ACPM	15	\$12.107	\$181.489
25/05/2025	CORRIENTE	15	\$18.110	\$27.165
25/05/2025	CORRIENTE	15	\$18.110	\$27.165

El presente informe se elabora con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y
como soporte para el cobro del mismo.

Fecha de Presentación: 14 de agosto del 2025

Corralmente



JUAN ELIECER CORTES CARDENAS
C.C. 41403231 Vill. de Leyva

INFORME No. 03 DE 2025

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No. MG-MC-013-2025 DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.

Número del Contrato	MG-MC-013-2025		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA		
Contratista	Juan Eliecer Cortes Cardenas		
Contratante	MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA		
Poliza contratada			
Número de la Poliza	Fecha de Expedición	Fecha de Anotación	Vigencia de la Poliza
Fecha Inicio del Contrato	18 de marzo de 2025		
Fecha de Terminación	hasta agotar existencia		
Forma de Pago	actas parciales		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
Fecha del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP	
3 DE MARZO DE 2025	3 DE MARZO DE 2025	S10.000.000	
Certificado de Registro Presupuestal			
Fecha del RP	Fecha del RP	Valor del RP	
DE FECHA 18 DE MARZO 2025	DE FECHA 18 DE MARZO 2025	S10.000.000	
Valor del Contrato			
Valor ejecutado		S 1.000.000,00	
Valor a Cobrar		S 9.000.000,00	
Saldo del Contrato		S 9.000.000,00	

INFORME No. 01 DE 2025

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No. MG-MC-013-2025 DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.

Número del Contrato	MG-MC-013-2025		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.		
Contratista	Juan Eliacer Cortes Cardenas		
Contratante	MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA		
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
Fecha Inicio del Contrato	16 de marzo de 2025		
Fecha de Terminación	hasta agotar existencia		
Forma de Pago	pagos parciales		
Fecha del CDP	Fecha del CDP	Fecha del CDP	
3 DE MARZO DE 2025	3 DE MARZO DE 2025	3 DE MARZO DE 2025	
Fecha del RP	Fecha del RP	Fecha del RP	
DE FECHA 18 DE MARZO 2025	DE FECHA 18 DE MARZO 2025	DE FECHA 18 DE MARZO 2025	
Valor del Contrato	\$ 10.000.000,00		
Valor ejecutado	\$ 2.345.653,00		
Valor a Cobrar	\$ 545.520,00		
Saldo del Contrato	\$ 7.653.914,00		

Exposición de Cuentas
J.C. VILLA LUZ
C.A. 140735

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato Nro. **MG-MC-013-2025** me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

03/06/2025	ACPM	4	\$12.131	\$48.524
03/06/2025	ACPM	4	\$12.131	\$48.524
03/06/2025	ACPM	4	\$12.131	\$48.524
10/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
10/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
10/06/2025	ACPM	4	\$12.131	\$48.524
13/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
13/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
13/06/2025	ACPM	4	\$12.131	\$48.524
17/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
17/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
17/06/2025	ACPM	4	\$12.131	\$48.524
21/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
21/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
21/06/2025	ACPM	4	\$12.131	\$48.524
26/06/2025	CORRIENTE	3	\$18.144	\$54.432
27/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
27/06/2025	CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
27/06/2025	ACPM	4	\$12.131	\$48.524

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro del mismo.

Fecha de Presentación: 14 de agosto del 2025

Cordialmente


JUAN ELIECER CORTES CARDENAS
C.A. 140735 DEL VILLALBA LUGO



INFORME No. 01 DE 2025

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No. MG-MC-013-2025 DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.

Número del Contrato	MG-MC-013-2025		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVEZ DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.		
Contratista	Juan Elecer Cortes Cardenas		
Contratante	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACA		
Póliza		Caratula	Resguardo
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
Fecha Inicio del Contrato	18 de marzo de 2025		
Fecha de Terminación	hasta agotar existencia		
Forma de Pago	actos parciales		
Contrato de Garantía de Prepagado			
Fecha del CDP	Fecha del CDP	Fecha del CDP	
3 DE MARZO DE 2025	3 DE MARZO DE 2025	3 DE MARZO DE 2025	
Certificado de Registro Presupuestal			
Fecha del RP	Fecha del RP	Fecha del RP	
DE FECHA 18 DE MARZO 2025	DE FECHA 18 DE MARZO 2025	DE FECHA 18 DE MARZO 2025	
Valor del Contrato:	\$ 10.000.000,00		
Valor ejecutado:	\$ 2.346.066,00		
Valor a Cobrar:	\$ 645.580,00		
Saldo del Contrato:	\$ 7.653.914,00		

Presentación de Cuentas
J.C. VILLALBA
CONDOMINIO

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. MG-41C-013-2023 se permite relacionar las actividades operativas durante el periodo de vigencia del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

01/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
03/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
05/07/2023 - ACPM	4	\$12.131	\$48.524
06/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
08/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
09/07/2023 - ACPM	4	\$12.131	\$48.524
09/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
09/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
09/07/2023 - ACPM	4	\$12.131	\$48.524
13/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
13/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
13/07/2023 - ACPM	4	\$12.131	\$48.524
17/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
17/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
17/07/2023 - ACPM	4	\$12.131	\$48.524
21/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
21/07/2023 - CORRIENTE	0,5	\$18.144	\$9.072
21/07/2023 - ACPM	4	\$12.131	\$48.524
23/07/2023 - ACPM	4	\$12.131	\$48.524
25/07/2023 - ACPM	4	\$12.131	\$48.524
27/07/2023 - ACPM	4	\$12.131	\$48.524
			\$272.112

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro del mismo.

Fecha de Presentación: 14 de agosto del 2023

Cordialmente



JUVÉN ELIECER CORTES CARDENAS
 C. C. 4146393 DE Villa de Leyva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4146836
	ESTACION DE SERVICIO JC VILLA LUZ
VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO:	BOYACA
CL 11111 TELÉFONO:	9999999
01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
UNICO	
ACION:	
A. GENERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA:	7970076251 TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025 SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	26
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/05 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1459170302

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 469.100
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 1.098.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	6	\$ 1.612.700
SUBTOTAL:			11	\$ 3.180.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	\$ 218.400
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 58.000
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	3	\$ 178.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	\$ 339.800
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 59.400
SUBTOTAL:			12	\$ 853.700
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8918002138	CCF10	CCF10-COMFABOY	12	\$ 853.500
SUBTOTAL:			12	\$ 853.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	12	\$ 308.600
SUBTOTAL:			12	\$ 308.600

VALOR SIN MORA:	\$ 5.110.000
VALOR MORA:	\$ 86.500
TOTAL PAGADO:	\$ 5.196.500

CLAUDIA IBAGUE RIVERA

Contadora Pública – Corporación Universitaria Remington
Especialista En NIIF – Fundación Universitaria Juan De Castellanos
Administradora De Empresas - UPTC

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

LEY 828 DE 2003. PERSONAS NATURALES.

CLAUDIA IBAGUE RIVERA identificada con cédula de ciudadanía 40.046.984 de Tunja y tarjeta profesional 190977-T, actuando como contadora del señor Juan Eliecer Cortes Cárdenas identificado con cédula de ciudadanía 4146836 de villa de Leyva, de acuerdo a lo señalado en la ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 de los pagos del sistema de seguridad social que realicé corresponden al Contrato No. **MG-IMC-013- 2025**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.**

Dado en el municipio de Gachantivá a los treinta (30) días del mes de abril de 2025

Atentamente;


CLAUDIA IBAGUE RIVERA
CONTADOR PÚBLICO
T/P 190977-T



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4146836
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESTACION DE SERVICIO JC VILLA LUZ
CIUDAD/MUNICIPIO: VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO: BOYACA
DIRECCIÓN: CL 1111 TELÉFONO: 9999999
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7973041422 TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN: MES: abril PERIODO COTIZACIÓN: MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2025 SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA: 17
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2025/05/29 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1514078722

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 489.500
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 1.092.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	6	\$ 1.592.200
SUBTOTAL:			11	\$ 3.174.500

SALUD

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	\$ 215.700
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 57.700
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	3	\$ 181.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	\$ 336.500
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 60.500
SUBTOTAL:			12	\$ 851.800

CAJA DE COMPENSACIÓN

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8918002138	CCF10	CCF10-COMFABOY	12	\$ 851.600
SUBTOTAL:			12	\$ 851.600

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	12	\$ 307.100
SUBTOTAL:			12	\$ 307.100

VALOR SIN MORA:	\$ 5.127.500
VALOR MORA:	\$ 57.500
TOTAL PAGADO:	\$ 5.185.000

CLAUDIA IBAGUE RIVERA

Contadora Pública – Corporación Universitaria Remington
Especialista En NHF – Fundación Universitaria Juan De Castellanos
Administradora De Empresas - UPTC

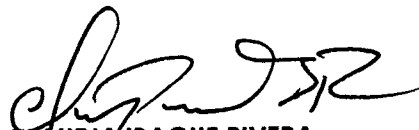
DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

LEY 828 DE 2003. PERSONAS NATURALES.

CLAUDIA IBAGUE RIVERA identificada con cédula de ciudadanía 40.046.984 de Tunja y tarjeta profesional 190977-T, actuando como contadora del señor Juan Eliecer Cortes Cárdenas identificado con cédula de ciudadanía 4146836 de villa de Leyva, de acuerdo a lo señalado en la ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 de los pagos del sistema de seguridad social que realicé corresponden al Contrato No. **MG-IMC-013- 2025**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.**

Dado en el municipio de Gachantiva a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2025

Atentamente;


CLAUDIA IBAGUE RIVERA
CONTADOR PÚBLICO
T.º 190977-T

CALLE 22 No 9-27 Edificio Andaluz Oficina 308
Cel. 3133943245 Oficina 3115082334 Fijo 7424596

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:
CIUDAD/MUNICIPIO:
DIRECCIÓN:
TIPO APORTANTE:
TIPO EMPRESA:
FORMA DE PRESENTACIÓN:
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO:
CL 1111 TELÉFONO:
01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:
ÚNICO

4146836
ESTACION DE SERVICIO JC VILLA LUZ
BOYACA
9999999
B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Comercio al por menor de

SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:
DÍAS DE MORA:
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):

7976331154 TIPO DE PLANILLA:
MAYO PERIODO COTIZACIÓN
MAYO 2025 SALUD:
16
2025/06/27 NÚMERO AUTORIZACIÓN:

E-EMPLEADOS
MAYO 2025
AÑO: 2025

1583523337

LIQUIDACIÓN GENERAL

TOTALES

COTIZANTES TOTAL PAGADO

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
NIT	CÓDIGO			
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 541.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 1.091.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	6	\$ 1.537.600
SUBTOTAL:			12	\$ 3.170.500

SALUD

		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
NIT	CÓDIGO			
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 57.600
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	4	\$ 249.900
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	3	\$ 148.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	\$ 334.800
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 60.500
SUBTOTAL:			13	\$ 851.000

CAJA DE COMPENSACIÓN

		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
NIT	CÓDIGO			
8918002138	CCF10	CCF10-COMFABOY	13	\$ 850.700
SUBTOTAL:			13	\$ 850.700

RIESGOS PROFESIONALES

		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
NIT	CÓDIGO			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	13	\$ 299.800
SUBTOTAL:			13	\$ 299.800

VALOR SIN MORA:	\$ 5.118.700
VALOR MORA:	\$ 53.300
TOTAL PAGADO:	\$ 5.172.000

CLAUDIA IBAGUE RIVERA

Contadora Pública – Corporación Universitaria Remington
Especialista En NIIF – Fundación Universitaria Juan De Castellanos
Administradora De Empresas - UPTC

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

LEY 828 DE 2003. PERSONAS NATURALES.

CLAUDIA IBAGUE RIVERA identificada con cédula de ciudadanía 40.046.984 de Tunja y tarjeta profesional 190977-T, actuando como contadora del señor Juan Eliecer Cortes Cárdenas identificado con cédula de ciudadanía 4146836 de villa de Leyva, de acuerdo a lo señalado en la ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 de los pagos del sistema de seguridad social que realicé corresponden al Contrato No. **MG-IMC-013- 2025**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA – ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.**

Dado en el municipio de Gachantivá a los treinta y un (31) días del mes de junio de 2025

Atentamente;


CLAUDIA IBAGUE RIVERA
CONTADOR PÚBLICO
T.P 190977-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4146836
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ESTACION DE SERVICIO JC VILLA LUZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CL 1 1 1 1 TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7980674351	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: Junio	PERIODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:
DÍAS DE MORA:	20	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1660469313

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 473.500
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 1.094.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	6	\$ 1.571.600
SUBTOTAL:			11	\$ 3.139.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	4	\$ 263.200
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 57.800
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	2	\$ 119.600
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	\$ 341.900
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 60.800
SUBTOTAL:			12	\$ 843.300
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8918002138	CCF10	CCF10-COMFABOY	12	\$ 843.000
SUBTOTAL:			12	\$ 843.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	12	\$ 301.300
SUBTOTAL:			12	\$ 301.300

VALOR SIN MORA:	\$ 5.063.200
VALOR MORA:	\$ 63.700
TOTAL PAGADO:	\$ 5.126.900

CLAUDIA IBAGUE RIVERA

Contadora Pública – Corporación Universitaria Remington
Especialista En NIIF – Fundación Universitaria Juan De Castellanos
Administradora De Empresas - UPTC

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

LEY 828 DE 2003. PERSONAS NATURALES.

CLAUDIA IBAGUE RIVERA identificada con cédula de ciudadanía 40.046.984 de Tunja y tarjeta profesional 190977-T, actuando como contadora del señor Juan Eliecer Cortes Cárdenas identificado con cedula de ciudadanía 4146836 de villa de Leyva, de acuerdo a lo señalado en la ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 de los pagos del sistema de seguridad social que realicé corresponden al Contrato No. **MG-IMC-013- 2025**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA.**

Dado en el municipio de Gachantivá a los treinta (30) días del mes de julio de 2025

Atentamente;


CLAUDIA IBAGUE RIVERA
CONTADOR PÚBLICO
T.P 190977-T

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.046.984
IBAGUE RIVERA

APPELLIDO
CLAUDIA

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1979

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

B+
G.S. RH

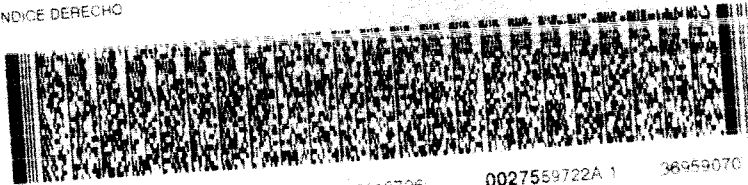
F
SEXO

17-MAR-1998 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0700100-00315643-F-0040046984-20110726

0027559722A 1

36959070

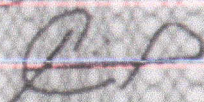
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

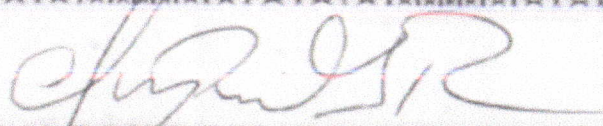
190977-T

CLAUDIA
IBAGUE RIVERA
C.C. 40046984

RESOLUCION INSCRIPCION 1098 **FECHA 11/06/2014**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 203196

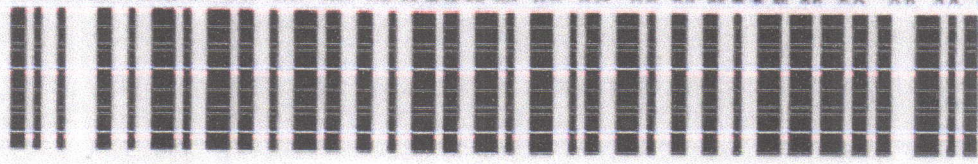




191988

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.jccqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

759E3H3F1976630F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA IBAGUE RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40046984 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 190977-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRERO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOYACÁ, VILLA DE LEYVA, 02/09/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JUAN ELIECERCORTES** con **Cédula de Ciudadanía 4146836** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550488405551059

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



59. Anexos	SI	☐	NO	☒	60. No. de folios	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CORTES CARDENAS JUAN ELIECER 985. Cargo CONTRIBUYENTE	
Fecha generación documento PDF: 02-09-2025 10:02:						

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141168525972

(415)7707212489984(8020) 000014116852597 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 4 6 8 3 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

83. Nacional público

84. Nacional privado

85. Extranjero

86. Extranjero público

87. Extranjero privado

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 02-09-2025 10:02:59AM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 4 Hoja 5		4. Número de formulario 141168525972	
		 (415)7707212489984(8020) 000014116852597 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 1 4 6 8 3 6		6. DV Impuestos y Aduanas de Tunja		12. Dirección seccional 2 0	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		127. Número de tarjeta profesional
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		130. Primer nombre
	135. Fecha de nombramiento		134. Sociedad o firma designada		131. Otros nombres
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		139. Número de tarjeta profesional
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		142. Primer nombre
	147. Fecha de nombramiento		146. Sociedad o firma designada		143. Otros nombres
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 4 0 0 4 6 9 8 4		150. DV 6
	152. Primer apellido IBAGUE		153. Segundo apellido RIVERA		151. Número de tarjeta profesional 1 9 0 9 7 7 T
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		154. Primer nombre CLAUDIA
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 8 0 1		158. Sociedad o firma designada		155. Otros nombres

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 4 Hoja 6			
		4. Número de formulario 141168525972			
		 (415)7707212489984(8020) 000014116852597 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
				Impuestos y Aduanas de Tunja	
				2 0	
				14. Buzón electrónico	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1			
162. Nombre del establecimiento					
ESTACION DE SERVICIO JC VILLA LUZ					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Boyacá 1 5		Villa de Leyva 4 0 7			
165. Dirección					
VIA ARCABUCO OCHOCIENTOS METROS DEL CEMENTER BRR V CENTRO					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 5 8 3 1 5		2 0 1 8 0 4 0 4			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 1 1 2 8 5 2 6 9 5					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo Integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-08	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión:	
	Acta de Inicio	Fecha:	
		GD TRD:	
		Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ Y JUAN ELIECER CORTES CARDENAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MG-IMC-073-2025
FECHA	19 DE MARZO DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURIDICIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICIA
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
PLAZO/DURACIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA; El plazo iniciara a contarse a partir del acta de Inicio.
SUPERVISORES	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
CONTRATANTE REPRESENTANTE LEGAL	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.
CONTRATISTA	JUAN ELIECER CORTES CARDENAS C.C. 4.146.836

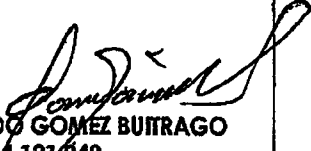
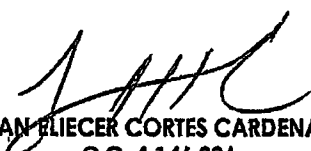
Entre los suscritos a saber JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.121.049 quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVA- BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE**, EDITH JOHANA PIRE CAMARGO, designado como supervisor por parte del Municipio, por una parte y por la otra JUAN ELIECER CORTES CARDENAS identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 4.146.836, quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA**, hemos acordado en celebrar el presente **ACTA DE INICIO** del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo Integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-08	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión:	
	Acta de inicio	Fecha:	
		GD TRD:	
		Página 2 de 2	

QUE OPERAN EN LA JURIDICIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICIA.

En constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
 JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO CC. 4.121.049 ALCALDE MUNICIPAL	 JUAN ELIECER CORTES CARDENAS C.C. 4.146.836
 EDILBERTO CAMARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
 Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
 Contrato 31025110881



	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		R-SIG-GJC-04	GD-TRD	VERSION: 1	
	Página 1 de 1	CODIGO:	15-11-2014		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	MG-IMC-013-2025
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Publica No. MG-IMC-013-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURIDICIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICIA.
CONTRATISTA	JUAN ELIECER CORTES CARDENAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. 4.146.836
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA: El plazo iniciara a contarse a partir del acta de inicio
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
FECHA:	18 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR:	Nombre: EDITH JOHANA PIRE CAMARGO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ**, actuando como Alcalde, facultado por la Ley 80 de 1993, en atención a lo consagrado en la ley 1474 de julio del año 2011, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos, de experiencia y de precio conforme a lo requerido en la invitación de mínima cuantía ya indicada cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURIDICIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICIA." por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1. Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MG-IMC-013-2025, ha sido aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta comunicación de aceptación junto con su propuesta constituye contrato celebrado.
2. Para los efectos de la ejecución del contrato los datos de la entidad contratante para verificar la ejecución de las obligaciones contractuales son:

Nombre	JUAN ELIECER CORTES CARDENAS
C.C. No.	C.C.N. 4.146.836 DE VILLA DE LEIVA
Dirección	KILOMETRO 1 VÍA ARCABUCO
Teléfono	3118231408
E-Mail	edsjcvillaluz@gmail.com

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Dcto 1082 de 2015 y manual aplicable al procedimiento de mínima Cuantía, expedido por Colombia compra Eficiente, y a lo consagrado en la Invitación de Mínima cuantía, las



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal
154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		R-SIG-GJC-04 Página 1 de 1	GD-TRD CODIGO:	VERSION: 1 15-11-2014	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.					

cláusulas del acuerdo de voluntades será: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURIDICIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICIA".

CODIGOS UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
15101506	GASOLINA
15101505	COMBUSTIBLE DIESEL

Cantidades

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE, OCTANAJE PROMEDIO DE 86 OCTANOS, DESTILACIÓN PUNTO FINAL DE EBULLICIÓN DE 225°C Y 32°C EN API	15101506 (GASOLINA)	1	\$18.110
2	ACPM, ÍNDICE DE ACETANO IGUAL A 47, DESTILACIÓN PUNTO FINAL DE EBULLICIÓN DE 370°C Y 32°C EN API.	15101505 (COMBUSTIBLE DIESEL)	1	\$12.107

Nota: Los precios se ajustarán mensualmente en el mismo porcentaje al alza o la baja en que varíen los precios de referencia del ministerio de minas y energía mes a mes.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL 1) DEL MUNICIPIO. A). Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993. **B).** Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma acordadas en la cláusula pertinente. **C).** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista. **D).** Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo. **E).** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo. **F).** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados 2). **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: ESPECIFICACIONES EN LA PARTE OPERATIVA:** 1. Suministrar oportunamente el combustible requerido por el Municipio contratante, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley en cuanto al objeto contratado. 2. El horario de atención será de veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana, de manera que garantice el fluido permanente del combustible, al margen de cortes de energía, huelgas, escasez de combustible y demás. 3. El combustible debe ser micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de gasolina corriente y ACPM. 4. Debe el contratista contar con mínimo dos (2) surtidores disponibles para gasolina corriente y mínimo uno (1) para ACPM. 5. Presentación de una o varias Estaciones de Servicio alternas que garanticen la prestación del servicio en caso de emergencias. 6. Los proponentes deben garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina corriente Y ACPM instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecida, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. 7. Las estaciones de servicio deben contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión. 8. Entregar al Municipio los vales necesarios para el suministro de combustible determinado en galones. 9. El proponente deberá aceptar los procedimientos administrativos sobre el suministro de combustible que el Municipio de Gachantivá considere más apropiado. 10. Estas condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento, y en caso de incumplimiento la



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal
154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		R-SIG-GJC-04	GD-TRD	VERSION: 1	
		Página 1 de 1	CODIGO:	15-11-2014	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.					

propuesta será rechazada. **CLAUSULA TERCERA:** VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (10.000.000), los cuales serán pagados así: La Alcaldía efectúa el pago por conducto de la Secretaría de Hacienda a través de consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA informe a la entidad, previos los descuentos de ley, así: por actas parciales según cuentas presentadas previo visto bueno del supervisor del contrato y cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual. Una vez se verifique la correcta ejecución del servicio por parte del Supervisor del Municipio, acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato designado, presentación de la factura y de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, suscripción del acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA CUARTA:** LUGAR DE EJECUCION: El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en GACHANTIVA según indicaciones establecidas en la descripción del objeto del contrato. **CLAUSULA QUINTA:** IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se pagará con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No.

NUMERO DISPONIBILIDAD	RUBRO Y/O CODIGO	NOMBRE	VALOR
2025000107	2.3.45.4501029.450102 900.2.3.2.02.02.009.1.2 .3.2.06	desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana - FUENTE: 1.2.3.2.06 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, incluido IVA	\$10.000.000

CLAUSULA SEXTA: CLÁUSULA EXCEPCIONALES: Para todos los efectos legales pertinentes se entienden las cláusulas excepcionales descritas en los artículos 15, 16, 17, 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA:** MULTAS: Las partes de común acuerdo establecen que, en caso injustificado de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a este se le impondrá una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA:** CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al UNO (1%) del valor total del contrato. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA:** INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, declara EL CONTRATISTA que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni de las contempladas en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. **DECIMA:** DOMICILIO: Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para los efectos del presente contrato el Municipio de GACHANTIVA Departamento de Boyacá. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** GARANTIAS En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías), por las características y naturaleza del objeto contractual y por cuanto la forma de pago será contra entrega, es decir que se pague el 100% del precio una vez se haya recibido el 100% del objeto del contrato, el contratista no deberá constituir a favor del Municipio de Gachantiva ninguna garantía. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** DE LA CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni en todo ni en parte el presente contrato sin autorización escrita de la entidad contratante. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA:** CLÁUSULA COMPROMISORIA Si las partes lo ven procedente podrán a su voluntad resolver las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, a través de la conciliación prejudicial de que trata la



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal
154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	REGISTRO			
		R-SIG-GJC-04	GD-TRD	VERSION: 1	
	Página 1 de 1	CODIGO:	15-11-2014		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

ley 640 de 2001, ley 446 de 1998, ley 23 de 1991, decreto 1818 de 1998, Dcto. 1716 de 2009 y ley 1437 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. NORMATIVIDAD:** El presente contrato se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, y el Dcto 1082 de 2015, igualmente en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de Procedimiento Civil siempre que no le sean contrarias a la naturaleza jurídica contractual y a los principios de la contratación estatal consagrados en la ley 80 de 1993. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se puedan suscitar con ocasión del presente contrato será la Contencioso Administrativa. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará dentro de los términos consagrados en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PAGOS Y/O RETENCIONES QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:**

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 0.7 % Del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO CULTURA	= 2.0 % del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	=2.0 % del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	= 4.0 % del valor del contrato
RETEFUENTE POR PETROLEOS	=0.01% del valor del contrato

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y PAGO :
(1) Son requisitos de perfeccionamiento: **(a)** La publicación en SECOP II de la carta de aceptación de Mínima Cuantía reflejado en la firma del contrato; **(2)** Son requisitos para la ejecución del contrato: **(a)** La existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **(b)** La Aprobación de Garantías, si las hubiere, **(c)** El Registro presupuestal, **(d)** La acreditación de estar al día en el pago de los apartes al sistema integral de seguridad social integral en salud, en los términos del Art. 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015.

Cordialmente,


 ORIGINAL FIRMADO
JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
 Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
 Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal
 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
 Contacto 3102511081

